



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: LIZETH AURORA ORTEGA FLOREZ

DEMANDADO: JESÚS ALBERTO ROZO PRADA

RADICACION: 54001316000520180058900

FECHA DE PROVIDENCIA: DOS (02) DE JUNIO DE 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora Lizeth Aurora Ortega Flórez, así como la constancia secretarial que precede, el Despacho procede a explicarle a la peticionaria que no es posible acceder a la solicitud de apertura de cuenta, por cuanto el banco requiere la firma y la huella en documento físico; de conformidad con la situación actual del país y de las diferentes órdenes judiciales, todas las actuaciones dentro de los procesos se realizan de forma virtual, por lo anterior, se le autorizará orden de pago permanente. Por secretaría procédase de conformidad.

Notificar el presente auto a través del correo electrónico lizeth_ortega1@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO
CUCUTA**

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 093 de fecha 03/06/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 395 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

093fb3b9cc437f193e957109a0d00129530d01ffb6d4a9f5fa494bb22600f2f1

Documento generado en 02/06/2021 02:35:05 PM



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**